Registro de Actividades de Tratamiento
Ayuntamiento de Pilas

GRABACIÓN Y DIFUSIÓN DE PLENOS

Actividad	GRABACIÓN Y DIFUSIÓN DE PLENOS
Entidad	Ayuntamiento de Pilas
¿La entidad actúa como responsable o como encargada del tratamiento?	Responsable
Delegado/a de protección de datos	• Dirección: Plaza del Cabildo, 1. Pilas (Sevilla). C.P. 41840 • Teléfono: 955754910 • Correo electrónico: dpd@pilas.es
Área funcional	
Finalidad del tratamiento	Grabación y registro de las sesiones plenarias, retransmisión en streaming u otro tipo de difusión, así como apoyo, en su caso, para la elaboración de las actas del Pleno. Publicación de actas de plenos. Se prevén los siguientes usos: libro de actas electrónicas, archivo audiovisual de las sesiones del Pleno de la Corporación y Portal de Transparencia.
Legitimación del tratamiento	Artículo 6.1.c) RGPD Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. Artículo 6.1.e) RGPD Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento. -Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. -Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales. -Ley 5/2010, de 11 de junio, de autonomía local de Andalucía. -Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno. -Ley 1/2014, de 24 de junio, de transparencia pública de Andalucía. -Ley 39/2015, de 1 de octubre, de procedimiento administrativo común. -Ley 40/2015, de 1 de octubre, de régimen jurídico del sector público, artículo 18.
Origen del tratamiento	Asistentes a las sesiones plenarias. Acta electrónica. Captación de imagen y sonido mediante videos de los plenos entregados en formato normalizado (DVD)
Categorías de personas físicas afectadas por el tratamiento	Presidente/Alcalde; Concejales/as; Empleados públicos; otras personas asistentes que pudieran participar. Podrán ser secretos el debate y votación de aquellos asuntos que puedan afectar al derecho fundamental de los ciudadanos a que se refiere el art. 18 de la Constitución (honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen).
Datos personales requeridos para el tratamiento	Carácter identificativo: Imagen / Voz.

Cesiones previstas	Administraciones Públicas (Delegación del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, Delegación página Web institucional, portal de transparencia). Usuarios de internet que accedan a cualquiera de los canales relacionados (Difusión pública)
Transferencias internacionales	No están previstas transferencias internacionales de datos.
Plazos previstos para la supresión de datos personales requeridos para el tratamiento y destino posterior de estos	Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación. En cualquier caso, los datos podrán ser conservados, en su caso, con fines de archivo de interés público, fines de investigación científica e histórica o fines estadísticos.
Medidas de seguridad técnicas y organizativas	El Ayuntamiento de Pilas, con el objetivo de proteger los datos personales que se tratan, adopta las medidas de seguridad de índole técnica y organizativa necesarias para evitar la alteración, pérdida, mal uso, tratamiento y acceso no autorizado o robo de los mismos habida cuenta del estado de la tecnología. También se aplicarán las medidas de seguridad implantadas de acuerdo al Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y conforme la Política de Seguridad de la Información que tiene establecida nuestra organización.
Ejercicio de derechos	El ciudadano puede ejercer los derechos previstos en el Reglamento Europeo de Protección de Datos de Carácter Personal y en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales en los siguientes canales: • Delegado de Protección de Datos del Ayuntamiento de Pilas. Plaza del Cabildo, 1, Pilas (Sevilla), 41840, Teléfono 955754917. • Sede electrónica del Ayuntamiento de Pilas. • Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía.